

BASES LEGALES

Sorteo Camisetas Selección Baloncesto FEB

Bases depositadas ante el Ilustre Notario de Madrid D. Javier Navarro-Rubio Serres en el protocolo notarial

1.- OBJETO.

Grupo Quirónsalud (a través de la sociedad IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.) organiza la presente promoción denominada **Sorteo camisetas JJOO 2016**, cuya finalidad es premiar la fidelidad de sus fans, aumentar el número de followers en su perfil de Twitter y promocionar el patrocinio de la firma en las Selecciones nacionales absolutas, todo ello en conformidad con lo que seguidamente se expone.

2.- AMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español.

3.- DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se iniciará el 5 de agosto de 2016 a las 12 horas y estará vigente durante 16 días, hasta las 23:59 horas del 21 de agosto de 2016.

4. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

Las acciones se llevarán a cabo en el **perfil de Twitter** (<https://twitter.com/quironsalud>) de **QUIRÓNSALUD**.

El concurso se difundirá en los perfiles **QUIRÓNSALUD** en **Facebook** (<http://www.facebook.com/quironsalud.es>) y **Twitter** (<https://twitter.com/quironsalud>), en los que será requisito indispensable las condiciones dispuestas, según corresponda a cada red social.

El acceso a estos perfiles en Twitter y Facebook, es gratuito y la participación en la promoción será, igualmente, gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales por parte del/de la participante.

El concurso está dirigido únicamente a usuarios residentes en España.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Quien, cumpliendo los requisitos anteriores, desee tomar parte en la presente promoción deberá **ser seguidor del perfil en Twitter @quironsalud, responder correctamente a la pregunta planteada mencionando al mismo tiempo el perfil en Twitter de un @amigo**. Esta acción se llevará a cabo en forma de respuesta o retuit a la publicación realizada por Quirónsalud en su perfil Twitter, en la que dará a conocer la pregunta correspondiente entre sus seguidores.

Aquellos usuarios que comenten de forma correcta la publicación mencionada anteriormente, y siguiendo siempre el cumplimiento previo de los requisitos, entrarán en el sorteo de **2 camisetas oficiales FEB**. A lo largo de los 16 días se realizarán 3 sorteos con su correspondiente pregunta cada uno, situando la cifra total de premios en 6 camisetas.

Quirónsalud se reserva el derecho a desechar y, por tanto, descalificar a cualquier participación que no tenga que ver directamente con el tema del concurso, incluya frases ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, insultos, amenazas y, en definitiva, toda expresión que represente una falta de respeto a terceros, tanto personas físicas como

jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden públicos. Del mismo modo, podrán ser eliminadas y apartadas del concurso todas aquellas imágenes que resulten ofensivas o atenten contra la integridad y la privacidad de terceros.

El acceso y la participación en este concurso serán gratuitos y conllevará la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, así como el criterio de Quirónsalud para la resolución de controversias surgidas al respecto.

6. PREMIOS.

El ganador, que recibirá **2 camisetas oficiales FEB**, se elegirá por sorteo aleatorio utilizando la aplicación Random.org, que selecciona un usuario basándose en una aleatoriedad completa y, por tanto, con la total seguridad de que ningún aspecto matemático pueda influir en la predicción de los resultados.

En caso de que Quirónsalud detectara cualquier irregularidad en tal sentido, el ganador/a quedará automáticamente eliminado de la promoción y privado del premio que podría corresponderle.

El premio no será objeto de cambio de modelo, alteración o canje por dinero por voluntad del/de la ganador/a.

El premio podrá sufrir modificaciones a elección de Quirónsalud.

Los ganadores serán contactados por la organización y se les invitará a recoger su premio en el hospital Quirónsalud más cercano a su domicilio, donde se le hará entrega de las camisetas, que se documentará gráficamente con fotografías y/o vídeo para su posterior difusión en canales de Quirónsalud.

Para los usuarios residentes en ciudades y provincias españolas sin presencia de hospital Quirónsalud, se enviará el premio por correo ordinario. Este envío de los premios a los ganadores se limita exclusivamente a territorio español.

El envío de los premios a los ganadores queda a disposición de la fecha en que Quirónsalud disponga de las camisetas por parte de la FEB, pudiendo ser la entrega a partir del 31 de agosto de 2016.

7. COMUNICACIÓN AL/A LA GANADOR/A

Los nombres de l@s ganadores de las **6 camisetas oficiales FEB** se anunciará de manera oficial en los perfiles **QUIRONSALUD** en Facebook (<http://www.facebook.com/quironsalud.es>) y **Twitter** (<https://twitter.com/quironsalud>), a través de una nueva publicación que se realizará dentro de las 72 horas siguientes al cierre del periodo de participación de cada uno de los 3 sorteos.

El/La ganador/a de cada uno de estos 3 sorteos deberá contactar con Quirónsalud a través de **mensaje directo** en el perfil de **Twitter** para facilitar sus datos de contacto y poder coordinar el envío del premio.

Quirónsalud les podrá solicitar, además, sus datos personales, tales como nombre completo y apellidos, número de DNI, teléfono y dirección postal de contacto y correo electrónico; datos que se recabarán a efectos meramente identificativos con la finalidad de poder hacerle entrega del premio obtenido.

Si el/la ganador/a no enviara el mensaje en los términos anteriormente indicados en un plazo de 72 horas desde la publicación de su nombre en Twitter o si el/la usuario/a renunciase expresamente al premio, se procederá a seleccionar un/a nuevo/a ganador/a, perdiendo el/la anterior ganador/a su derecho a reclamar el premio.

8.- GENERALES.

8.1.- La participación en este concurso implica la aceptación de sus Bases Legales sin reservas y el criterio de Quirónsalud en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivado del mismo.

8.2.- En caso de que Quirónsalud detecte que los datos personales facilitados por el/la ganador/a no son ciertos, éste/ésta perderá su derecho a recibir el premio. El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con el presente concurso finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

8.3.- Por el simple hecho de participar en este concurso, Quirónsalud se reserva el derecho a utilizar el nombre, apellidos e imagen, en su caso, del/de la ganador/a en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad del/de la ganador/a del concurso) con fines publicitarios o de divulgación, incluida su web, así como las propias aportaciones realizadas por los/las participantes en el transcurso del mismo, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

8.4.- Quirónsalud se reserva el derecho a efectuar cambios en las Bases que redunden en el buen fin del presente concurso así como a prorrogarlo, acortarlo y cancelarlo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

8.5.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, el grupo QUIRÓNSALUD informa a los participantes que los datos personales que nos facilite serán empleados para la participación de los interesados en el Sorteo camisetas FEB JJOO 2016; dichos datos formarán parte de un fichero compartido con las empresas que forman el Grupo QUIRÓNSALUD (<http://www.quironsalud.es/es/red-centros>), debidamente registrado ante la Agencia de Española de Protección de Datos.

Quirónsalud en ningún caso almacenará, una vez concluido el presente concurso y entregados los premios, los datos personales facilitados por los/las participantes.

Quirónsalud recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar el presente concurso y serán tratados únicamente a efectos de identificar a la persona premiada y proceder a la entrega del premio.

Una vez conocido el/la ganador/a, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

Los participantes, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Grupo QUIRÓNSALUD a través de correo postal a la dirección: C/ Zurbarán nº 28; 4ª planta 28010 Madrid; aportando en todo caso fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, con la referencia "Ref.: Sorteo camisetas FEB JJOO 2016" e identificándose como participante en esta acción promocional.

8.6.- Quirónsalud queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

8.7.- Bases disponibles en: <http://www.quironsalud.es/es/feb-baloncesto>